



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "PROGRAMA TURÍSTICO ASTRONÓMICO".

EXENTO

DECRETO N° 4988 /2024.-

ARICA, 14 DE MAYO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Memorandum N° 90, de fecha 06 de mayo de 2024, de la Dirección de Turismo; Ordinario N° 536, de fecha 10 de mayo de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 9810, de fecha 13 de mayo de 2024, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el presente programa tiene por objeto concientizar a la comunidad sobre potencial del astroturismo en Arica, además generar oportunidades de fortalecer y diversificar la oferta turística y educativa, dando cumplimiento a la ley N° 18.695.

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado "PROGRAMA TURÍSTICO ASTRONÓMICO", que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: PROGRAMA TURÍSTICO ASTRONÓMICO
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Mayo - Diciembre 2024
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad nacional e internacional.
1.7. PROGRAMA	: Programa de promoción y difusión turística comunal.
II. FUNDAMENTOS	: A través de este Programa se pretende adquirir lo siguiente: Telescopio + binocular (2) -Modelo: Telescopio NexStar 4SE Computarizado -Ideal para observación lunar y planetaria a grandes aumentos. Incluye sistema GoTo, que localiza y sigue los objetos celestes. Pequeño, liviano y muy portable. Funciona con 8 pilas AA, transformador o PowerTank. -Diseño óptico: Maksutov-Cassegrain -Diámetro apertura: 102 mm (4") -Largo focal: 1325mm (52") -Razón focal: F/13 -Montura: Azimutal motorizada con GoTo -Computarizado: Sí -Trípode: Acero Inoxidable -Ocular 1: 25mm (53x) -Star diagonal: Diagonal interno con Flip Mirror -Software: Starry Night Basic Edition -Peso: 10 kg -Modelo: Binocular UpClose G2 7×35 -El G2 7×35 posee una óptica multirevestida que incrementa la transmisión de la luz, brindando imágenes más brillantes y nítidas con alto contraste. -Diseño óptico: Porro -Prisma: BK7 -Recubrimientos ópticos: Multi-Coated -Diámetro apertura: 35 mm -Aumentos: 7x -Campo de visión: 9.2 °

	-Distancia pupilar: 5 mm -Ajuste de dioptría: Sí -Distancia mínima foco: 2 m -Resistencia al agua: Sí -Bolso: Sí -Correa: Sí -Adaptable a trípode: Sí -Peso: 600 gr
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende promocionar Arica, en todas las actividades ligadas al turismo u otras actividades de la Ilustre Municipalidad de Arica, captar atención de usuarios e influir en la toma de decisión para que puedan visitar nuestro destino.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Concientizar a la comunidad sobre potencial del astroturismo en Arica, además generar oportunidades de fortalecer y diversificar la oferta turística y educativa.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Municipal de Turismo.
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.29.04.004 "Mobiliario, equipamiento y otros", asignado a la Dirección de Turismo, del año 2024. Valor adquisición: \$1.963.290 I.V.A. incluido

Concepto	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Promoción y difusión	215.29.04.004	"Mobiliario, equipamiento y otros"	5	\$ 1.963.290 IVA incluido
TOTAL				\$ 1.963.290 IVA incluido

El monto total del Programa es de \$ 1.963.290.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


 LORENA ZEPEDA FLORES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

CDR/LZF/bcm.-


 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270